

Expediente: 13866/18

Carátula: CREDIAR S.A. C/ MARTINEZ ADRIAN ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **13/05/2025 - 00:00**

Fecha Deposito: 13/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - MARTINEZ, ADRIAN ALEJANDRO-DEMANDADO

20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 13866/18



H106018476514

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ MARTINEZ ADRIAN ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. 13866/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 07/05/2025 presentado por el letrado Andrés Carlos Ostengo:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209538214903, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$22401,14 (\$18513,34 de honorarios más \$3887,80 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ANDRÉS CARLOS OSTENGO M.P. n**° 5803, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20275751228, CTA. CTE. n° 314009417740655, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. FLM 13866/18

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$176.000

Monto depositado24252,47

Honorarios (bruto)18513,34

IVA3887,80

10,00%1851,33

8,00%1481,07

Transferencia caja3332,40

Total orden de pago 22401,14

Saldo de honorarios a cobrar\$157.486,66

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital: CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.